



RESOLUCION DCS 185/2026

Ref. Expediente 3408/17

Bahía Blanca, 16 de abril de 2026

VISTO

La licencia por mayor jerarquía presentada por la Lic. Alba Sangre (Legajo 16654) a su cargo de Ayudante A dedicación simple, en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, de la carrera de Lic. en Enfermería.

La Resolución 122/26 que contrata a la Lic. Agustina García Rey como ayudante a dedicación simple en reemplazo de la Lic. Sangre.

Y CONSIDERANDO:

Que, las docentes de la materia han manifestado que la Lic. Rey no puede dar comienzo con las actividades propuestas por la materia;

Que, la Coordinación de enfermería y de las docentes de la materia Lic. Elba Mansilla y Lic. Elizabeth Valenzuela, proponen para reforzar los recursos docentes contratar a la Lic. Ilda Beatriz Moya

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 15 de abril la propuesta;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución DCS 122/26.

ARTÍCULO 2º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Ilda Beatriz Moya (Legajo 14447) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la finalización de la licencia de la docente Alba Sangre, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º: Dicha asignación complementaria se financiará con el bloqueo del cargo vacante de Ayudante A Dedicación Simple por la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Sangre (Planta 21028679)

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.